



DIRECTIVA MINISTERIAL

8

12 JUN 2009

**PARA: SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

**ASUNTO: ORIENTACIONES PARA LA PLANEACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LAS SALIDAS PEDAGÓGICAS.**

**FECHA: 12 JUN 2009**

El Ministerio de Educación Nacional imparte las siguientes orientaciones a las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas y los establecimientos educativos para que la planeación y desarrollo de las salidas pedagógicas, cuyo propósito principal es el fortalecimiento de las competencias básicas y ciudadanas, garanticen la seguridad e integridad de todos los participantes.

La secretaría de educación, con el apoyo de las corporaciones autónomas regionales, autoridades locales y otras organizaciones, diseñará un portafolio con información relevante sobre rutas y sitios de interés que será puesto a disposición de los establecimientos educativos. Así mismo, solicitará el acompañamiento de guías certificados.

El establecimiento educativo deberá informar a los padres de familia o acudientes con la debida antelación sobre cada salida pedagógica y contar con su autorización escrita para la participación de sus hijos. Los estudiantes que no participen en la salida pedagógica deben permanecer en el establecimiento educativo y realizar actividades formativas durante la jornada escolar.

El rector o director rural deberá informar a las autoridades respectivas el lugar de la salida pedagógica, el número de estudiantes participantes y las actividades que llevarán a cabo. En el mismo sentido, deberá comprobar que los sitios cuenten con adecuadas condiciones de seguridad y salubridad, así como verificar que las empresas de transporte y sus vehículos cuenten con las licencias, autorizaciones, permisos y revisiones técnicas definidos por las normas vigentes para su operación y funcionamiento.



El establecimiento educativo será responsable de la seguridad e integridad de los estudiantes que asistan a la salida pedagógica durante todo el tiempo de su realización. Todos los miembros de la comunidad educativa que participan deberán acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social.

**CÉCILIA MARÍA VÉLEZ WHITE**  
Ministra de Educación Nacional